

## XVI RAID FOTOGRÁFICO DE GÜÉJAR SIERRA

**Comunidad:** Andalucía

**Provincia:** Granada

**Población:** Güéjar Sierra

**Disciplina:** Fotografía

**Fecha de Realización:** 31/01/2026

### **Descripción**

La Concejalía de Cultura, Deportes y Fiestas del Ayuntamiento de Güéjar Sierra convoca el “XVI Raid Fotográfico de Güéjar Sierra” con arreglo a las siguientes bases:

#### **1.- Participantes**

Podrán participar todos los fotógrafos mayores de edad, tanto aficionados como profesionales, que residan dentro de la geografía española.

#### **2.- Celebración**

Tendrá lugar en Güéjar Sierra (Granada) el día 31 de Enero de 2026. Los participantes quedan convocados el sábado 31 de Enero, entre las 9:00 y las 10:00 horas para formalizar la inscripción y a continuación empezar el Raid. A partir de las 10:00 horas no se aceptará ninguna inscripción.

Las inscripciones se realizaran el mismo día del Raid en la Plaza Mayor de Güéjar Sierra o bien a través de la dirección de correo electrónico [culturayjuventud@guejarsierra.es](mailto:culturayjuventud@guejarsierra.es) Es muy importante que la cámara tenga la fecha y la hora correctamente configuradas. Se aceptará solo la modalidad de fotografía digital y será obligatorio realizar las fotografías en formato JPG, se admite color y blanco y negro. Se recomienda que el tamaño del fichero JPG no supere los 5 MB.

#### **3.- Tema**

El tema será “Güéjar Sierra” sus calles, inmuebles, gentes y paisajes, a elección del/a participante. Se podrán realizar tantas fotografías como se desee, no obstante, a la hora de la entrega de estas, el propio concursante tendrá que elegir las dos que presenta a concurso.

#### **4.- Entrega**

Las fotografías seleccionadas para participar en el concurso, serán enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico, antes de las 12:00 horas del día 1 de Febrero, todas las fotografías enviadas fuera de horario quedarán descalificadas.

[xraiddfotograficodeguejarsierra@gmail.com](mailto:xraiddfotograficodeguejarsierra@gmail.com)

#### **5.- Jurado**

El jurado estará formado por miembros de la Escuela de Arte de Granada, miembros de la Asociación de Empresarios Vereda de La Estrella de Güéjar Sierra y por la Concejal de Cultura. Cualquier contingencia no prevista en las Bases, será resuelta por el jurado.

## **6.- Premios**

El fallo del jurado se emitirá en las redes sociales municipales el jueves 12 de Febrero. Los premios a los galardonados se entregarán en persona citados previamente por la Concejalía de Cultura.

- 1º Premio: 200 Euros + Trofeo
- 2º Premio: 100 Euros + Trofeo
- 3º Premio: 60 Euros + Trofeo

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria, por lo que los ganadores deberán comunicar a la organización el número de cuenta a la que desean les sean ingresados éstos. Los premios estarán sujetos al régimen de retenciones fiscales reguladas en el ordenamiento jurídico vigente.

## **7.- Normas**

- 1. La organización pondrá el máximo esmero en el tratamiento del material presentado por los participantes, declinando toda responsabilidad en caso de cualquier extravío o deterioro que pueda sufrir el material debido a su manipulación, exhibición o traslado.
- 2. La organización no se hace responsable de averías, robos, pérdidas o accidentes que los participantes y/o acompañantes pudieran sufrir, o se produjeran, durante la celebración del evento.
- 3. Las fotografías premiadas y seleccionadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, pudiendo hacer uso de ellas libremente, citando siempre a su autor/a.
- 4. Las fotografías presentadas por los participantes al Raid podrán ser utilizadas por la organización para la confección de un montaje audiovisual o para la realización de carteles que promocionen este evento.
- 5. Los participantes autorizan el uso de las imágenes que presenten al Raid, sin que por ello puedan reclamar ningún tipo de remuneración.
- 6. La participación en esta Raid implica la total aceptación de las bases y la decisión del Jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido. En beneficio del buen transcurso del evento, la organización se reserva el derecho de efectuar modificaciones de estas Bases o a tomar decisiones no reflejadas en las mismas.